



DEPARTAMENTO:	Artes y Tecnología
MATERIA/MÓDULO Y CURSO:	Educación Plástica, Visual y Audiovisual. 2ºESO
DOCENTE:	David Cuesta Pérez

CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN	
Unidades de programación	Evaluación
U.D.1 Dibujo geométrico	1 ^a
U.D.2 Polígonos	1 ^a
U.D.3 Elementos configuradores del lenguaje audiovisual	1 ^a y 2 ^a
U.D.4 Redes modulares	2 ^a
U.D.5 Diseño gráfico	2 ^a
U.D.6 Leyes de la Gestalt. Comunicación audiovisual	2 ^a y 3 ^a
U.D.7 Diseño en 2D y en 3D	3 ^a
U.D.8 La fotografía	3 ^a

*Estos contenidos se podrán modificar en función de las necesidades del grupo-clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Instrumentos de evaluación	Competencias clave	Porcentaje
Actividades y producciones	CMCT (STEM)-CP-CD-CCL-CPSAA	80%
Observación: actitud, comportamiento, trabajo en clase, realización y entrega de tareas, cuidado del material, etc.	CPSAA-CCEC-CE-CCL	20%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		

La evaluación será continua, formativa e integradora. Dado el enfoque práctico de la asignatura, se evaluarán las actividades y producciones realizadas atendiendo a los criterios de evaluación correspondientes y atendiendo a una situación inicial. Este procedimiento se completará con la observación diaria de la actitud del alumnado.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN
En el caso de no aprobar la asignatura por media aritmética de las tres evaluaciones, la recuperación de la asignatura se realizará mediante un dossier que el alumnado tendrá que entregar en una fecha establecida para poder realizar una prueba práctica en la que se evaluará la consecución de los criterios de evaluación establecidos. Esta recuperación tendrá lugar en el mes de junio, antes de la evaluación final, y se avisará al alumnado con antelación suficiente.

*Se establece la posibilidad, aunque a criterio del profesor, de realizar la recuperación por evaluaciones. En este caso, el alumnado tendrá que presentar los trabajos que no haya entregado o que no hayan conseguido los criterios de evaluación. Este procedimiento se realizará siempre una vez pasada la sesión de evaluación correspondiente.

SES Montanejos, 26 de septiembre de 2025.

David Cuesta Pérez.